

¡TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ACTIVIDAD PROMOCIONAL DE “DINÁMICA ESPECIAL EN DROGUERÍAS COLSUBSIDIO!”

El presente documento establece los términos y condiciones que regulan la participación en la **ACTIVIDAD PROMOCIONAL "DINÁMICA ESPECIAL EN DROGUERÍAS COLSUBSIDIO"** (en adelante, la "**Actividad**"), organizada por la **Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio** (en adelante, "**Colsubsidio**" o el "**Organizador**").

La participación en la Actividad implica el conocimiento, la comprensión y la aceptación plena e incondicional de los presentes términos y condiciones.

El incumplimiento de cualquiera de los términos, condiciones, requisitos, procedimientos o mecanismos establecidos para el desarrollo de la Actividad facultará a Colsubsidio para excluir o descalificar al participante en cualquier momento, incluso con posterioridad a su participación, cuando se evidencie que no cumplía con las condiciones previstas en el presente reglamento o que incurrió en actuaciones que afecten la transparencia o el normal desarrollo de la Actividad.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD

Nombre de la Actividad	DINÁMICA ESPECIAL EN DROGUERÍAS COLSUBSIDIO.
Fecha de Inicio	31 de julio de 2026
Fecha de Terminación	31 de julio de 2026
Mecánica de la actividad	Podrán participar los clientes afiliados o no afiliados a Colsubsidio que realicen una compra igual o superior a TREINTA MIL PESOS (\$30.000), correspondiente al valor neto de la transacción, después de aplicar descuentos o deducciones, en una sola tirilla de compra y sobre referencias seleccionadas de productos de la Droguería. Los clientes podrán obtener un 50% de descuento al realizar el pago con el cupo de crédito de su Tarjeta de Afiliación Colsubsidio, o un 30% de descuento si utilizan cualquiera de los demás medios de pago autorizados por Colsubsidio.
Cubrimiento	Este beneficio aplica en todas las Droguerías Colsubsidio a nivel nacional, incluyendo las compras realizadas a través de www.drogueriascolsubsidio.com y del canal de domicilios. Nota: Este beneficio no aplica para compras realizadas a través de la aplicación Rappi ni de otros <i>marketplaces</i>.

2. PARTICIPANTES:

Podrán participar en la presente Dinámica los clientes afiliados y no afiliados a Colsubsidio que realicen una compra igual o superior a TREINTA MIL PESOS (\$30.000), correspondiente al valor neto de la transacción, una vez aplicados los descuentos o deducciones, en una única tirilla de compra y sobre las referencias de productos seleccionadas de las Droguerías Colsubsidio.

Para participar, los clientes deberán cumplir con la condición mínima de compra, satisfacer los requisitos establecidos en la presente Dinámica y aceptar en su totalidad los términos, condiciones y restricciones previstos en este reglamento.

3. DINÁMICA:

¡Podrán participar los clientes afiliados o no afiliados a Colsubsidio que realicen una compra igual o superior a **TREINTA MIL PESOS (\$30.000)**, correspondiente al valor neto de la transacción, después de aplicar descuentos o deducciones, en una sola tirilla de compra y sobre referencias seleccionadas de productos de la Droguería!

Los clientes podrán obtener un **50% de descuento** al realizar el pago con el cupo de crédito de su **Tarjeta de Afiliación Colsubsidio**, o un **30% de descuento** si utilizan cualquiera de los demás medios de pago autorizados por Colsubsidio.

CONDICIONES Y MECÁNICA

Descuentos: Por compras iguales o superiores a **TREINTA MIL PESOS (\$30.000)**, correspondientes al valor neto de la transacción, una vez aplicados los descuentos o deducciones, realizadas en una única tirilla de compra y sobre las referencias de productos seleccionadas de las Droguerías Colsubsidio, los participantes podrán acceder a los siguientes beneficios:

- **Afiliados a Colsubsidio:** hasta un **50 % de descuento** al realizar el pago con el cupo de crédito de la Tarjeta de Afiliación Colsubsidio.
- **Otros medios de pago autorizados por Colsubsidio:** hasta un **30 % de descuento** al realizar el pago con cualquiera de los medios de pago habilitados para la Dinámica.

Monto mínimo de compra: El beneficio aplica para compras iguales o superiores a **TREINTA MIL PESOS (\$30.000)**, correspondientes al valor neto de la transacción, una vez aplicados los descuentos o deducciones, realizadas en una única tirilla de compra.

EXCLUSIONES:

El beneficio **no aplica** para:

Medicamentos regulados con control directo de precios por el Gobierno Nacional. El listado de estos medicamentos podrá consultarse en el sitio web <https://www.minsalud.gov.co/salud/MT/Paginas/listado-de-medicamentos-con-precio-controlado.aspx>.

- Fórmulas infantiles de **Etapas 1, Etapa 2 y fórmulas especializadas**.
- Productos de las marcas **Abbott Nutricionales, Pharmaderm, Skindrug** y del laboratorio **Eli Lilly**.
- Ofertas armadas, no acumulables con otras ofertas
- Compras realizadas en las Droguerías Colsubsidio ubicadas en el **Aeropuerto El Dorado** y en el **Puente Aéreo**.
- Compras realizadas a través de la aplicación **Rappi** o de cualquier otro Marketplace.

4. REGLAMENTO DE USO, MANEJO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

Mediante la participación en esta Dinámica comercial, el(los) afiliado(s) autoriza(n) expresamente, de manera libre, previa, voluntaria y debidamente informada, a la CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO, identificada con el NIT 860.007.336-1, para la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, procesamiento, compilación, intercambio, actualización y disposición de los datos personales suministrados, de acuerdo con las finalidades específicas aquí descritas:

Finalidades del Tratamiento de los Datos Personales: El(los) afiliado(s) manifiesta(n) conocer que los datos personales recolectados serán utilizados para:

- Registro y participación en la Dinámica: Gestión de validación de los afiliados para otorgarles los beneficios de descuentos ofrecidos.
- Evaluación de calidad: Realizar encuestas de satisfacción relacionadas con la experiencia de la Dinámica comercial.
- Tratamiento de datos sensibles: Captura de imágenes o videos de los afiliados para la promoción de la actividad, respetando la opción de los titulares de revocar esta autorización en cualquier momento.

Colsubsidio se compromete a garantizar que los datos personales recolectados serán tratados bajo estrictas medidas de seguridad para prevenir su acceso no autorizado y asegurar su confidencialidad, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y las normas que modifiquen, reglamente, agreguen, regulen o deroguen la misma.

Tratamiento de Datos Sensibles: El(los) afiliado(s) también autoriza(n) el tratamiento de datos sensibles, tales como aquellos relacionados con su imagen, mediante la captura de fotografías y grabaciones durante las actividades en Dinámica, lo que incluye el uso de datos biométricos. Estos datos serán utilizados exclusivamente para los fines establecidos y autorizados por el(los) afiliado(s), incluyendo la promoción y difusión de las actividades organizadas por Colsubsidio.

Es importante señalar que el(los) afiliado(s) tiene(n) derecho a no autorizar el tratamiento de datos sensibles sin que ello limite su participación en la Dinámica, y puede(n) en cualquier momento revocar esta autorización o solicitar la eliminación de los mismos, de acuerdo con los mecanismos establecidos.

Derechos de los Titulares: El(los) afiliado(s) tiene(n) derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como a revocar la autorización

otorgada, a través de las siguientes opciones:

- Líneas de servicio al cliente Colsubsidio: Línea de audio servicios Bogotá 7457900, línea nacional gratuita 018000 94 7900
 - Página web: www.colsubsidio.com, opción servicio al cliente
 - Correo electrónico: servicioalcliente@colsubsidio.com
 - En cualquiera de los Centros de Servicio Colsubsidio.
- Además, se puede consultar el Aviso de Privacidad y el Manual de Políticas y Procedimientos para el Tratamiento de Datos Personales en la página www.colsubsidio.com, donde también es posible elevar cualquier solicitud, petición, queja o reclamo.

5. RECEPCIÓN DE COMUNICACIONES COMERCIALES SEGÚN LA LEY 2300 DE 2023:

Al aceptar estos términos y condiciones, el consumidor otorga su consentimiento expreso para recibir mensajes comerciales y publicitarios relacionados específicamente con el bien o servicio adquirido, a través de los canales autorizados, tales como mensajes de texto (SMS), correos electrónicos, llamadas telefónicas y aplicaciones web. Los mensajes comerciales se enviarán únicamente de lunes a viernes entre las 7:00 am y las 7:00 pm, y los sábados entre las 8:00 am y las 3:00 pm, excluyendo domingos y días festivos.

El consumidor será informado de manera explícita que su información será utilizada para promociones o para crear bases de datos con fines comerciales, y su participación en estas promociones se llevará a cabo solo con su consentimiento explícito. El consumidor tiene el derecho de cancelar la recepción de mensajes comerciales en cualquier momento mediante las siguientes opciones:

- Líneas de servicio al cliente Colsubsidio: Línea de audio servicios Bogotá 7457900, línea nacional gratuita 018000 94 7900
- Página web: www.colsubsidio.com, opción servicio al cliente
- Correo electrónico: servicioalcliente@colsubsidio.com
- En cualquiera de los Centros de Servicio Colsubsidio.

No se condicionará el acceso a bienes y servicios a la aceptación de recibir mensajes comerciales, excepto en casos directamente relacionados con el bien o servicio adquirido, conforme a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 2300 de 2023. Las comunicaciones comerciales se limitarán exclusivamente a información y promociones vinculadas al bien o servicio previamente adquirido por el consumidor.

Nos reservamos el derecho de modificar estos términos y condiciones en cualquier momento, notificando los cambios al consumidor. La continuación en el uso de nuestros servicios o la recepción de mensajes comerciales después de la notificación se considerará como aceptación de los términos actualizados.

Al aceptar estos términos, el consumidor confirma haber leído, entendido y aceptado las políticas de comunicación comercial de acuerdo con la Ley 2300 de 2023.

6. PROPIEDAD INTELECTUAL:

Colsubsidio podrá filmar, fotografiar o grabar el desarrollo de la Dinámica comercial. Por lo tanto, el(los) afiliado(s), mediante la aceptación de los presentes términos y condiciones, autoriza(n) el uso de su imagen para que sea publicada en medios de comunicación como televisión, radio, prensa, internet o publicidad dentro de los supermercados o droguerías de COLSUBSIDIO, entre otros.

En este sentido, la imagen del(los) afiliado(s) podrá ser reproducida, distribuida, puesta a disposición o comunicada al público en cualquier tipo de formato (análogo o digital), conocido o por conocer, con el fin de desarrollar el objeto de la Dinámica y llevar a cabo la promoción y exposición de la misma en conexión con la marca COLSUBSIDIO y otras vinculadas a la Dinámica durante el término de la misma. Además, podrá ser utilizada para actividades adicionales de carácter publicitario, promocional o institucional del Organizador relacionadas con la marca del Organizador, incluso con fecha posterior al período de vigencia de la Actividad.

El(los) afiliado(s) también autoriza(n) la modificación de su imagen, con el fin de que sea adaptada a los formatos requeridos para la Actividad o diferentes actividades en caso de ser necesario.